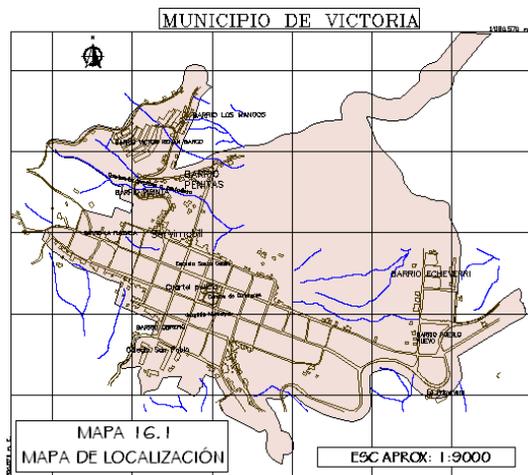




INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

Municipio	VICTORIA
Subregión	Magdalena Caldense
Población censo 2005	Total 9.165 Urbano 3.728 Rural 5.437



INFORMACIÓN DEL POT

Tipo de Plan	EOT	PBOT	POT	Adopción: Acuerdo 087 de Septiembre de 2000
		■		<u>Revisiones al Plan de Ordenamiento Territorial</u>
Corto Plazo	2000 – 2003			1.
Mediano Plazo	2004 – 2007			2.
Largo Plazo	2008 – 2011			

SINTEISIS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

Generales:

Cumplimiento de Procedimientos de Ley

El municipio de Victoria elaboró un ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL adoptado mediante el Acuerdo 087 Del 1 De Septiembre De 2000 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 388 de 1997.

Cumplimiento de los contenidos:

En el componente general, el Acuerdo 087 del 1 de septiembre de 2000 no incluyó la Visión del municipio, que es la que permite proyectar un desarrollo basado en las ventajas comparativas y en las condiciones de competitividad de carácter económico, social, político, ambiental, físico y de eficiencia administrativa que le generan viabilidades de ejecución en el corto y mediano plazo.

En el Acuerdo, tampoco se cuenta con el Modelo de Ocupación del Territorio, el cual establece la estructura urbano-regional, urbano-rural e intraurbana que se busca alcanzar a largo plazo y materializa la visión territorial planteada. Fija de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades, determina las grandes infraestructuras requeridas para soportar estas actividades y establece las características de los sistemas de comunicación vial que garantizarán la fluida interacción entre aquellas actividades espacialmente separadas. Aunque no es pedido por la Matriz de Suficiencia del POT, si es parte fundamental de los contenidos del POT de acuerdo a la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, por lo tanto se recomienda construirla.

Por temas específicos:

En el componente rural no se manejaron los Equipamientos de salud y educación correspondientes a este componente, para los cuales el EOT debió establecer las acciones a emprender con relación a estos equipamientos, los nuevos que se requiere construir, determinando su ubicación y tamaño y la identificación en la cual se exprese si se requiere complementar el área construida.

El programa de ejecución que se adopta en el Artículo 443.- *Adopción del Programa de Ejecución:...que define con carácter obligatorio las actuaciones que se realizarán en el corto plazo por parte de la administración municipal y que hace parte del documento técnico de soporte (Pág. 186): Capítulo IV. Gestión y Financiación, No se encuentra dicho programa, estando en el archivo digital las hojas en blanco.*

De acuerdo al análisis realizado al EOT, se pueden observar algunas deficiencias importantes que deben ser atendidos en el EOT:

- Partir de la conformación de la Visión del municipio, clave para la confrontación entre la imagen actual del territorio y la imagen deseada.
- Realización y actualización de la Cartografía del municipio.
- Se debe revisar y delimitar nuevamente el perímetro urbano, en relación con la capacidad de los sistemas de servicios públicos.
- Realizar el estudio de Amenazas y Riesgos correspondiente al municipio de Victoria, para proteger estas áreas, y de ser el caso formular la reubicación de las viviendas que se encuentran allí.
- Presentar una propuesta de Equipamientos de salud y educación rurales.

SINTESIS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO	Generales:	Por temas específicos:	2 de 4
	<p>Seguimiento al Modelo de Ocupación El análisis al cumplimiento del Modelo de Ocupación se hace tomando en cuenta el EOT de Victoria (Acuerdo 087 del 1 de septiembre de 2000) y los indicadores entregados por la Guía del MAVDT para el modelo, que mínimamente deben ser desarrollados por el municipio y alimentados en el tiempo para el seguimiento a los logros que en materia de ordenación del suelo mínimamente deben ser desarrollados por el municipio y alimentados en el tiempo para tener en cuenta el avance de los mismos y tomar las medidas y correctivos necesarios en el territorio.</p> <p>Análisis sobre el logro del Modelo de Ocupación de ocupación: A continuación se establece una síntesis del avance y cumplimiento de las políticas y temas planteados en la matriz de indicadores de modelo del EOT del Municipio de Victoria, que permiten indagar la forma y el avance del municipio para concretar la propuesta general del EOT en el territorio, a su vez, como se puede ver reflejado en los Objetivos y los Proyectos.</p> <p>Se destacan los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tema de servicios públicos presenta la mayor información entre 2008 y 2009 que han podido ser cuantificados por EMAS y EMPOCALDAS par los temas de energía, acueducto y alcantarillado <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se logra identificar una línea base desde la cartografía para el tema de suelo, en las Áreas del suelo urbano, rural de protección y municipal - En los temas de vías y ambiente y recursos naturales se logran identificar los mayores avances desde los informes presentados la Contraloría para el año 2006. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En el tema de vivienda se logro determinar el Área desarrollada como vivienda de interés social en el municipio para el 2009 en el tema de equipamientos se destaca la información del Porcentaje de establecimientos educativos y de salud intervenidos, así como el número de alumnos y el número de camas disponibles en el municipio para el año 2009. - En los Servicios públicos se identifican el número de viviendas (clientes) con conexión a la red de acueducto en 1.278 viviendas, a la red de alcantarillado con 1.107 viviendas y a la energía con 2.832 usuarios. <p>Se encuentran las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uno de los temas que menos avance presenta es el de vías, seguido por el tema de vivienda que no establece en su mayoría línea base, meta o avances. - El tema de suelo no presenta el Área de suelo rural destinado a la producción por tipo en línea base ni en avance. - En los servicios públicos no se ha hecho seguimiento a los temas como las microcuencas abastecedoras de acueducto intervenidas y la utilización del sistema de disposición final de residuos sólidos. - No se he hecho una cuantificación de los M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes. - No hay datos para cuantificar las áreas para la conservación y protección del medio ambiente de carácter municipal intervenidas o las áreas recuperadas para la conservación y protección de los recursos naturales. - No se ha establecido el Porcentaje de infraestructura y líneas vitales ubicados en zona de amenaza, el Número total de viviendas en riesgo ni el Número de personas que habitan en zona de amenaza alta y media. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se establecen en el municipio los equipamientos de apoyo a la producción ni los equipamientos de salud susceptibles de mejoramiento. - Se debe prestar especial atención al fortalecimiento de la información documental y cartográfica con el fin de que esta sirva a la Administración para tomar decisiones sustentadas y coherentes con la realidad territorial del municipio, además logre fortalecer los procedimientos de seguimiento al cumplimiento del EOT a través de indicadores, en el marco de la puesta en marcha del Expediente Municipal. 	

Tipo de revisión que el municipio puede emprender a partir del 2012:

Revisión general del Plan.

3 de 4

Principales temas a atender en la revisión del POT:

Conclusiones a partir del Análisis de Seguimiento

De acuerdo al Seguimiento analizado de la Ejecución del Acuerdo 087 del 1 de septiembre de 2000 (EOT de Victoria) a 2009 se encuentra que:

Conclusiones y Recomendaciones Generales

Se recomienda consolidar en una próxima Revisión y Ajuste el EOT de Victoria los datos que den cuenta de la línea base y meta a la cual se espera llegar en todos los temas y Proyectos planteados, para que el Expediente Municipal pueda registrar con exactitud el avance de cada proyecto en un tiempo determinado de acuerdo a las vigencias del mismo, además concentrar la información en el municipio por medio de un sistema que sea alimentado de forma continua, que recoja los avances registrados de las otras administraciones y de la actual, aumentando la confiabilidad de los datos municipales.

De la información secundaria recopilada se resalta la información contenida en La Agenda para la Gestión Ambiental del Municipio de Victoria para establecer la línea base; la información de EMPOCALDAS con datos cuantificables y exactos para el año 2008 que permitan responder directamente a uno o varios indicadores, de la misma manera la información entregada por la CHEC; la información de la Contraloría Departamental permite establecer un avance cualitativo de los diferentes programas asociados a los indicadores de Modelo de Ocupación.

Recomendaciones generales para la revisión del EOT:

Se debe identificar y actualizar el Área total de la zona rural o urbana en riesgo mitigable, el Porcentaje de infraestructura y líneas vitales ubicados en zona de amenaza, el Porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza y fortalecer el proyecto de restitución de actividades e instalaciones productivas en zona de amenaza alta por deslizamiento. Se deben identificar las viviendas a reubicar por deslizamiento, incendio e inundación como fue establecido en el EOT de Victoria, así mismo realizar Proyectos de protección en las zonas identificadas como de riesgo no recuperable y realizar obras de estabilización y mejoramiento de la capacidad del suelo en las zonas de riesgo recuperable.

Se recomienda ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado pues se presta en la actualidad a casi la mitad de la población. Además actualizar y consolidar los datos que den cuenta del Porcentaje de área de microcuencas abastecedoras de acueducto intervenidas, Unidades del sistema de acueducto por tipo, Porcentaje de utilización del sistema de disposición final de residuos sólidos, Promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de acueducto, Consumo de agua per cápita, y Disposición de residuos sólidos para el municipio.

Se requiere complementar el EOT de manera sustancial en los centros Poblados por medio de la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social, además de la respectiva normativa que los regule.

Se recomienda plantear mayores objetivos que tengan como fin atender la demanda de vivienda de interés social, así mismo es necesario consolidar datos que den cuenta de la Oferta de suelo para VIS, el Porcentaje de viviendas reconstruidas o reubicadas, el Porcentaje de predios titulados, y el Porcentaje de viviendas requeridas en arrendamiento entre otras.

Se recomienda continuar con los proyectos de construcción del Parque de ASOCEIBA y el proyecto de construcción del Sendero Ecológico entre los barrios Peñitas y Pueblo Nuevo articulados a un Plan de Espacio Público de Victoria que sea viable administrativa y financieramente el cual debe valorar y actualizar los M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes y los M2 por tipo de intervención (mantenidos y construidos).

Se plantea la formulación del Plan Vial que no fue consolidado a través del EOT de Victoria; además se debe involucrar el proyecto que es de importancia para el municipio como la transversal de Caldas para que a este se le piense como un macroproyecto. Por lo tanto el sistema vial debe ser mirado y analizado mediante la incorporación de las normas respectivas en este componente a partir del Decreto 3600 de 2007

Determinantes de Ordenamiento Territorial:
Constituye las normas de superior jerarquía que el municipio debe tener en cuenta en el proceso de revisión y ajuste de su plan de ordenamiento territorial.

Elementos Articuladores Regionales: Comprende los proyectos y actuaciones que se dan en la región y el departamento y que se recomienda que el municipio analice en la revisión del POT para fortalecer la articulación regional y departamental.

Preservación del Recurso Hídrico

El recurso hídrico para la subregión del Magdalena Caldense, reviste una especial relevancia en la medida en que su localización a orillas del Magdalena, lo hace parte integral de la protección y conservación del más importante río de Colombia, máxime cuando hace parte del un complejo sistema de humedales de gran valor ecosistémico. Además, por el hecho de ser una región influenciada por proyectos hidro-energéticos de carácter estratégico para el departamento y de contar con una gran riqueza hídrica, mucha de la cual es compartida con departamentos vecinos.

Servicios públicos

Considerar desde el POT la posibilidad de la operación conjunta de los Servicios de Agua y Alcantarillado que permita y facilite las acciones de ordenación integrada del recurso, en línea con lo que se plantee desde el Plan Departamental de Aguas de Caldas definidos en el Conpes 3463 (Planes departamentales de agua y saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo), siempre y cuando se logre equidad territorial y el beneficio de los municipios de la subregión.

Delimitación precisa de suelos de protección municipal por su función en la regulación hídrica, a partir de los avances realizados por CORPOCALDAS en el planteamiento de una Estructura Ecológica Principal para el Departamento.

Articular a la revisión del EOT en lo que corresponda, los Planes de Manejo de Cuencas priorizados para la subregión como el caso de la Cuenca del río Guarínó, Aferentes directos al río Magdalena, Cuenca del Río La Miel, Río Samaná Sur.

La Conectividad y la Movilidad Regional

La conectividad y movilidad de la región del Magdalena Caldense se convierte en una ventaja comparativa frente a otras regiones del departamento y del país. Su posición geográfica privilegiada, que ha llevado a que se considere a la Dorada como glorieta de Colombia, su equidistancia con la región central, la Costa Atlántica, el Oriente (Venezuela) y el Occidente (Cuenca del Pacífico), la convierten en un eje comunicador a escala nacional y le confiere una importancia estratégica, que sería potenciada con la construcción del puerto multimodal y el desarrollo de medios de conectividad como el mejoramiento de la red vial nacional paralela al río, del ferrocarril y la navegabilidad del río Magdalena.

La Competitividad y el Desarrollo Económico

En el marco de la competitividad y la economía subregional es necesario diseñar lineamientos de política que permitan un desarrollo integral de estos elementos, en la cual se establezcan claramente estrategias para un crecimiento sostenido en la productividad, donde se articulen de manera efectiva las grandes empresas y una red de apoyo complementario de pequeñas y medianas empresas.

Siendo la conectividad un elemento importante para dinamizar la competitividad regional, es clave para la subregión del Magdalena Caldense, propender por una visión conjunta para el aprovechamiento de esta infraestructura que conecta la subregión con el centro, el norte del país y con los puertos más importantes del territorio nacional como lo son Barranquilla y Buenaventura. En términos de competitividad la región en conjunto presenta el reto de pensarse como una suma de funciones regionales integradas en un plan de competitividad.

Definición de estrategias desde el POT para apoyar la productividad y competitividad municipal que permitan al municipio aprovechar la infraestructura logística y de apoyo en estos aspectos a nivel regional, en las cuales el municipio sea deficitario como es el caso de: vías, frigoríficos, rellenos sanitarios, educación (centros de formación para el trabajo). Incorporar en estas estrategias proyectos de apoyo a la creación y fortalecimiento de empresas, a través de convenios con las instituciones de carácter departamental cuya función se encamine en estos procesos. En lo posible aprovechar la posibilidad de crear zonas francas en los cuales puedan tener inferencia los municipios de la región para el desarrollo de industrias de valor agregado a la producción primaria, teniendo en cuenta macroproyectos como el Puerto Multimodal de La Dorada.

El Patrimonio Natural y Cultural

El desarrollo Hidroenergético del departamento depende en gran medida de lo que ocurra en la subregión del Magdalena Caldense y del Alto Oriente, ya que allí es donde se localizan la mayoría de los proyectos hidroeléctricos de Caldas.